

**JUZGADO TREINTA Y SIETE LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**



PROCESO: ORDINARIO 2019-00895

DEMANDANTE: JULIO CESAR CORAL ESTEVEZ

DEMANDADO: THE SHOES FACTORY S.A.S.

AUDIENCIA PÚBLICA

Fecha de inicio: 10 de octubre de 2022

Hora: 08:40am a 09:38am

En Bogotá D.C., encontrándonos reunidos en la sala virtual del Juzgado Treinta y Siete Laboral del Circuito de Bogotá., en el que se hicieron presentes:

DEMANDANTE: JULIO CESAR CORAL ESTEVEZ

APODERADA DEMANDANTE: DORY MALLERLY TORRES YARA

APODERADO DEMANDADA: ÁLVARO FLÓREZ CABRAL

REPRESENTANTE LEGAL DEMANDADA: LINDA PAMELA FLÓREZ

Se autoriza la grabación de la audiencia en los términos del artículo 46 CPT y de la SS, en donde queda constancia del registro de las personas que asistieron a la audiencia.

ETAPAS DE LA AUDIENCIA

Habiéndose surtido las etapas de conciliación, excepciones previas, saneamiento del litigio, de conformidad con el artículo 77 del CPT y SS. Se dispuso:

DECISIÓN

PRIMERO: Se reitera el despacho en la decisión, por medio de la cual se determinó por notificada a la empresa demandada y se tuvo por no contestada en virtud de lo dispuesto en la providencia del 8 de julio del año 2022; en consecuencia, se niega la nulidad presentada por el apoderado judicial de la parte demandada.

Esta decisión queda legalmente notificada en estrados a las partes.

RECURSO

Se concede el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la empresa demandada en el efecto suspensivo y, en consecuencia, se envía el presente asunto al Honorable Tribunal Superior De Bogotá D.C. - Sala Laboral, para que le imprima el trámite correspondiente.

ENLACE PARA CONSULTAR LA GRABACIÓN

Podrá consultar la grabación de la audiencia copie el siguiente enlace en el navegador de su preferencia, el cual lo redireccionará a la página de LifeSize para visualizar la grabación:

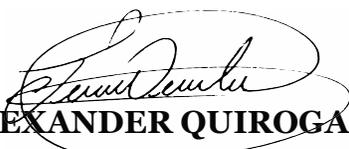
Enlace:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/9713b8fd-b9df-44fo-a177-55ed6604a302?vcpubtoken=72982214-2eb8-4ed7-bcof-cb7236b43251>

El juez


CARLOS ANDRÉS OLAYA OSORIO

El secretario


FREDY ALEXANDER QUIROGA CAICEDO